



Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad.



Congreso sobre accesibilidad en Asamblea de Alcaldes Julio 2016.

Plan Estratégico 2016-2021

Managua, Nicaragua 2016

INTRODUCCIÓN

FECONORI realizó una evaluación a los resultados de la implementación de su plan estratégico 2011 – 2015, en dicha planeación se propusieron 3 lineamientos estratégicos, 1) Fortalecer su capacidad de incidencia, 2). Fortalecer su capacidad organizativa y 3). Fortalecer su capacidad institucional, en dicha valoración se constató que los objetivos estratégicos planteados se habían alcanzado con un nivel alto de cumplimiento en los lineamientos 1 y 3; y con un cumplimiento parcial se alcanzó el lineamiento 2, se puede decir que FECONORI logró posicionarse como referente en temas de los derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional y ha fortalecido su capacidad de incidencia y de gestión a nivel nacional, pero tiene el reto de llevar esa capacidad y representatividad a nivel local y regional.

El contexto, tanto interno como el externo, le planteaban a FECONORI grandes retos, como también, grandes oportunidades para continuar fortaleciendo su posición como referente en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y continuar fortaleciéndose institucional y organizativamente.

Es así que la Asamblea extraordinaria de junio del 2016, aprueba y mandata la implementación de un tercer plan estratégico 2016 – 2021, el cual mantuvo los tres lineamientos estratégicos, del plan anterior, agregándosele un nuevo lineamiento que encamina a FECONORI a realizar esfuerzo en pro y en defensa del medio ambiente y gestión de riesgo ante desastres, para los 4 lineamientos se definieron 7 objetivos estratégicos.

Al 2016 la Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad FECONORI, está integrada por 22 organizaciones socias (14 de ellas pertenecen a la asamblea general). En el nivel ejecutivo funciona una secretaría ejecutiva con un personal administrativo capacitado, 15 Filiales en 13 departamentos del país y en las dos regiones autónoma del caribe y en el institucional funcionan 7 comisiones de trabajo: Jurídica, accesibilidad, Rehabilitación, Educación, laboral, Cultura y Salud Mental.

En el 2016, el contexto interno como el entorno, le indican a FECONORI la necesidad de fortalecer su capacidad de seguimiento y monitoreo, fortalecer su capacidad de incidencia y gestión a nivel local y regional; y fortalecer su autonomía financiera que le permita una mayor capacidad de ejecución de proyectos y actividades a nivel local, regional y nacional.

MISIÓN

Somos una Federación de organizaciones de personas con discapacidad, de carácter social, no gubernamental, sin fines de lucro, sin identidad política, ni religiosa, conformada para promover, facilitar, coordinar, articular y fortalecer, el accionar conjunto de las organizaciones miembros, para la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, en equidad de género, en Nicaragua.

VISION INSTITUCIONAL 2016 – 2021

Una Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad fortalecida institucional y organizativamente, con amplia cobertura nacional, liderando los procesos de toma de conciencia, adecuación y aplicación del marco jurídico nicaragüense tanto a nivel local como nacional, con una amplia y equitativa participación de sus socios, teniendo como referente la convención sobre los derechos de la personas con discapacidad, para el goce pleno y efectivo de sus derechos, en coordinación permanente con actores claves del ámbito público, social y privado; y en armonía con el medio ambiente.

PLAN ESTRATEGICO 2016-2021

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento Organizativo de la FECONORI

Línea Estratégica 2: Fortalecimiento Institucional de la FECONORI

Línea Estratégica 3: Incidencia permanente y sistemática ante el Estado y Sociedad Civil en general.

Línea Estratégica 4: Visibilización de las temáticas de medio ambiente y gestión riesgo ante desastres, en el quehacer de la FECONORI.

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento organizativo de la FECONORI

OBJETIVO ESTRATEGICO

- 1.1 Objetivo Estratégico: Continuar consolidando el fortalecimiento organizativo de la Federación, mediante acciones que permitan, en el 2021 contar con mayor cobertura territorial, ampliación y diversificación del trabajo. Con dirigentes locales, regionales y nacionales fortalecidos en sus capacidades en comunicación, gestión, coordinación, articulación y liderazgo con un enfoque de derecho y equidad de género.
- 1.2 Objetivo Estratégico: Implementar políticas que propicien la participación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes en el que hacer de la FEDERACION, promoviendo en las asociaciones la inclusión de estos temas en sus planes de trabajo y manteniendo a nivel institucional el funcionamiento de una estructura participativa y representativa que acompañe las acciones propicias de la temática.

Línea Estratégica 2: Fortalecimiento Institucional de la FECONORI

OBJETIVOS ESTRATEGICO

- 2.1 Objetivo Estratégico: Consolidar el fortalecimiento institucional de la Federación, mediante acciones que les permita al 2021 mayor capacidad de gestión, auto sostenibilidad, posicionamiento público y activa interacción con otros actores claves a nivel local, regional y nacional.

Línea Estratégica 3: Incidencia permanente y sistemática ante el Estado y Sociedad Civil en general.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 3.1 Objetivo Estratégico: Incidir activamente en las reformas de las leyes y monitorear el cumplimiento y aplicación de la ley 763, su reglamento y demás leyes relacionadas, lo mismo que incidir en la formulación y aplicación de políticas públicas y otras acciones sobre los derechos de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, aprovechando los espacios de concertación y participación ciudadana a nivel local, regional y nacional, en coordinación permanente con actores claves del ámbito público, social y privado. Con énfasis en temas, laboral, educativo, cultura, accesibilidad, acceso de justicia, VIH, visibilizando a las discapacidades sordociegos y discapacidad sicosocial.
- 3.2 Objetivo Estratégico: Concienciar a las autoridades locales, regionales, nacionales y sociedad en general en materia de los derechos de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, promoviendo la inclusión del enfoque de derecho y cambios de actitudes, erradicando la discriminación y los estereotipos que tradicionalmente han excluidos a las PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Desde una estrategia comunicacional planificada y articulada.

Línea Estratégica 4: Visibilización de las temáticas de medio ambiente y gestión riesgo ante desastres, en el quehacer de la FECONORI.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 4.1 Objetivo Estratégico: Visibilizar las temáticas de Medio Ambiente y Gestión de Riesgo ante desastres en el quehacer de la Federación y sus Socios, promoviendo acciones replicables y sostenibles en interacción con actores claves.

MATRIZ DE PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL FECONORI

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento organizativo de la FECONORI

INDICADORES	ACTIVIDADES
<p>1.1 Objetivo Estratégico: continuar consolidando el fortalecimiento organizativo de la federación, mediante acciones que permitan, en el 2021 contar con mayor cobertura nacional, ampliación y diversificación del trabajo con dirigentes nacionales, regionales y locales fortalecidos en sus capacidades en comunicación, gestión, coordinación, articulación y liderazgo con un enfoque de derecho y equidad de género.</p> <p>1.1.1 Al 2021 FECONORI crece en 5 nuevas filiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas a los territorios para valorar que cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos. • Organizar el funcionamiento de las filiales. • Intercambios de experiencias en temas de gestión. • Elaboración de un plan de fortalecimiento institucional.
<p>1.1.2 Al 2017 FECONORI ha consolidado a los grupo de teatro existentes y se han organizados y consolidados 3 nuevos grupos de teatro priorizando a jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Firmar convenio o acuerdo con el movimiento cultural Leonel Rugama, grupo de teatro Justo Rufino Garay, Instituto de Cultura y el Centro cultural Batahola Norte. • Visita a los territorios para ubicar potenciales miembros, • Reuniones de coordinación. • Talleres de capacitación y selección. • Formular proyecto.
<p>1.1.3 Durante el periodo del PE, FECONORI implementa un plan de acompañamiento y monitoreo de las filiales, un 80 % de las filiales cuentan con sus planes anuales construidos y ejecutándose en forma articulada derivándolo del Plan Estratégico, tomando en cuenta género, medio ambiente y jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos técnicos y de gestión de las filiales • Consensuar los parámetros de evaluación y seguimiento • Elaboración de un plan de desarrollo de capacidades en las filiales en los temas de comunicación, gestión efectiva y eficiente, coordinación y liderazgo, formulación y elaboración de planes, propuesta y proyectos e incidencia. • Acompañamiento a las filiales en la elaboración de sus planes.
<p>1.1.4 Al finalizar el Plan al menos del 80% de sus Juntas Directivas locales y nacionales de la FECONORI están conformadas en un 40% de mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones de JD actualizadas
<p>1.1.5 Las filiales, comisiones, se reúnen al menos cada dos meses y cuentan con sus actas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de filiales y comisiones
<p>1.1.6 FECONORI al finalizar el plan cuenta con al menos 3 redes de promotores funcionando (accesibilidad, inserción laboral, facilitadores de justicia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones a los socios sobre las leyes del marco jurídico y normativa institucional que benefician al sector. • Reuniones. • Plan de trabajo.

1.2 Objetivo Estratégico: Implementar políticas que propicien la participación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes en el que hacer de la FEDERACION, promoviendo en las asociaciones la inclusión de estos temas en sus planes de trabajo y manteniendo a nivel institucional el funcionamiento de una estructura participativa y representativa que acompañe las acciones propias de la temática.	
INDICADORES	ACTIVIDADES
1.2.1. Al 2021 FECONORI logra que al menos 6 organizaciones de personas con discapacidad cuenten con una estrategia de género y relevo generacional actualizada y al menos el 50% le da seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de consenso. • Actualización de las políticas. • Aprobación de las políticas por las autoridades competentes de las asociaciones. • Campamentos juveniles / intercambio experiencia. • Talleres.
1.2.2. Al 2018 FECONORI logra que un 50% de las organizaciones diseñan sus proyectos con enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones. • Acompañamiento en el temas de género. • Intercambios de experiencias. • Elaboración de proyectos.
1.2.3. Al 2018 FECONOR logra que al menos 3 Organizaciones de persona PERSONAS CON DISCAPACIDAD firmen convenios con otras organizaciones locales para el fortalecimiento del trabajo en género y jóvenes con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en el tema de la vulnerabilidad de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad. • Reuniones de coordinación. • Intercambios de experiencias. • Elaboración de propuestas y firma de convenios. • Consensuar con las asociaciones. • Diagnostico local sobre las organizaciones idóneas. • Desde el Ministerio de la Familia, Ministerio Publico y Defensoría Pública desarrollar esfuerzo en defensa de los derechos de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad.
1.2.4 AL 2017 FECONORI reactiva la comisión de género y durante el periodo del plan estratégico, de las 8 comisiones de trabajo al menos 6 funcionan con planes de trabajo y se reúnen periódicamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación y de consenso de los indicadores. • Elaboración de planes de trabajo anual y mensual. • Reuniones de evaluación mensuales. • Elaboración de informes.

Línea Estratégica 2: Fortalecimiento Institucional de la FECONORI

2.1 Objetivo Estratégico: Consolidar el fortalecimiento institucional de la Federación, mediante acciones que les permita al 2021 mayor capacidad de gestión, auto sostenibilidad, posicionamiento público y activa interacción con otros actores claves a nivel nacional, regional y local.	
INDICADORES	ACTIVIDADES
2.1.1 Durante el periodo FECONORI ha adecuado su sistema de monitoreo en función del PE 2016-2021.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de valoración y coordinación. • Actualización de los indicadores. • Adecuación de la página Web.
2.1.2 Para el 2021 FECONORI cuenta con local propio y al final del plan tienen un aumento del 30% en los ingresos que recibe del presupuesto general de la república.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación. • Formular las solicitudes. • Cumplir requisitos de rendición de cuentas y de la titulación. • Elaborar las propuestas de presupuesto con un incremento de al menos un 30%.
1.1.3 Durante el periodo del PE, FECONORI implementa un plan de acompañamiento y monitoreo de las filiales, un 80 % de las filiales cuentan con sus planes anuales construidos y ejecutándose en forma articulada derivándolo del Plan Estratégico, tomando en cuenta género, medio ambiente y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos técnicos y de gestión de las filiales • Consensuar los parámetros de evaluación y seguimiento • Elaboración de un plan de desarrollo de capacidades en las filiales en los temas de comunicación, gestión efectiva y eficiente, coordinación y liderazgo, formulación y elaboración de planes, propuesta y proyectos e incidencia. • Acompañamiento a las filiales en la elaboración de sus planes.
2.1.3 Al 2021, FECONORI ha logrado establecer convenios de beneficios socio económico a favor del sector de PERSONAS CON DISCAPACIDAD y alianzas con al menos 4 actores claves del ámbito privado y/o social.	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar Alianzas con la Empresa Privada, PYMES, COSEP y otras cámaras. • Cabildeo con la empresa privada (Responsabilidad Social Corporativa) • Gestionar recursos financieros a través de proyectos para el fortalecimiento, monitoreo y seguimiento de las filiales.
2.1.4 En el transcurso del plan FECONORI ha auditado y certificado sus cuentas institucionales y patrimonio al menos 2 veces con firmas de auditores contables reconocidos en el país.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los TDR. • Reuniones de coordinación. • Elaboración de la propuesta/ solicitud a los donantes. • Elaboración de contratos. • Realizar convocatorias abiertas.
2.1.5 al finalizar el periodo, al menos el 80% de Los Socios y Filiales de la Federación establecen mecanismos de coordinación con al menos 5 Instituciones municipales o estatales y en las asociaciones nacionales logran 3 resultados medibles, y en las asociaciones locales y filiales se alcanzan 2 resultados medibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones. • Eventos. • Seguimientos a Programas. • Otras gestiones.

Línea Estratégica 3: Incidencia permanente y sistemática ante el Estado y Sociedad Civil en general.

<p>3.1 Objetivo Estratégico: Incidir activamente en las reformas de las leyes y monitorear el cumplimiento y aplicación de la ley 763, su reglamento y demás leyes relacionadas, lo mismo que incidir en la formulación y aplicación de políticas públicas y otras acciones sobre los derechos de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, aprovechando los espacios de concertación y participación ciudadana a nivel nacional, regional y local, en coordinación permanente con actores claves del ámbito público, social y privado, con énfasis en temas ,laboral, cultura ,educativo ,accesibilidad, acceso de justicia , discapacidad psicosocial , sordociegos y VIH, trata de personas, salud y transporte.</p>	
INDICADORES	ACTIVIDADES
<p>3.1.1. Durante el periodo 2016 – 2021 FECONORI incide ante el parlamento nacional, presentando propuesta de inclusión de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD en al menos 25 leyes y de las cuales el parlamento en al menos 15 leyes incorpora algún aporte de los presentados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas por los medios de comunicación, televisivo, escritos y redes sociales si se requiere. • Capacitación a autoridades parlamentaria. • Formulación de Propuestas consensuadas desde las asociaciones. • Monitoreo y seguimiento a la agenda parlamentaria. • Labor de cabildeo ante la presidencia de la república y el parlamento.
<p>3.1.2. Del 2016 al 2021 FECONORI ha incidido ante actores claves para la realización de al menos 4 acciones relevantes en cada uno de los temas priorizados por FECONORI y en su monitoreo institucional da seguimiento a los avances de estas acciones (,laboral, educativo, cultura, accesibilidad, acceso de justicia y VIH, trata de personas, salud y transporte) con el involucramiento activo de los socios desde el nivel nacional regional y local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación continúa con Instituciones claves en las temáticas. • Talleres de capacitación y de concienciación a funcionarios municipales, regionales y públicos. • Participación activa en trabajo del gabinete. • Cabildeo. • Sistema de monitoreo actualizado y evaluado anualmente. • Realizar acciones para incidir permanentemente ante las universidades públicas y privadas para un cambio en la curricular educativa FENUP (Federación Nicaragüense de Universidades Privadas de Nicaragua) y CNU (Consejo Nacional de Universidades). • Lograr la institucionalización en el INATEC del módulo de formación de instructores e intérpretes sobre lenguaje de señas, braille, orientación y movilidad. • Monitoreo permanente a las 8 escuelas normales. • Realizar acciones ante el MINED, INATEC para la certificación de los profesionales del lenguaje de señas • Lograr la incorporación en los gabinetes de educación especial de un representante de las organizaciones con discapacidad.
<p>3.1.3 Al 2017 FECONORI ha formulado la propuesta de reglamento de la ley 675 "Ley de lenguaje de señas. Se ha incidido en la derogación de la ley 650, y del artículo 11 de la ley de notariado", desde el marco del gabinete del poder ciudadano de las personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de visibilización si se requiere. • Elaboración de la propuesta de reglamento de una manera consensuada de la ley 675. • Cabildeo ante la Asamblea Nacional.

<p>3.1.4 AL 2021 FECONORI ha incidido y realizado acciones para lograr que al menos el 35% de los municipios de Nicaragua hayan nombrado a los funcionarios dedicados a la temática de la discapacidad conforme a la Ley 763 y su Reglamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de cabildeo, • Talleres de capacitación sobre la ley 763 a funcionarios municipales. • Elaboración del manual de competencia del cargo de funcionario para la discapacidad en las municipalidades. basado en la ley 763 y su reglamento. • Apertura de convocatoria a los puestos en los diferentes municipios. • Realización de alianza con AMUNIC E INIFOM.
<p>3.1.5 En el 2021 FECONORI ha construido en consenso y presentado ante el estado, una propuesta de Rehabilitación integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la propuesta en consenso con las asociaciones miembros y otras federaciones. • Reuniones de coordinación. • Cabildeo ante instituciones claves.
<p>3.1.6. Al 2021 El 80% de las filiales constituidas de la Federación participan en el comité municipal interinstitucional según el artículo 78 de la ley 763. U otras modalidades de participación según la coyuntura vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de espacio de coordinación existentes en cada localidad. • Talleres de capacitación a funcionarios municipales. • Cabildeo y negociación con órganos de dirección municipales. • Reuniones de coordinación. • Participación activa de cara a visualizar al sector. • Impulsar campañas locales.
<p>3.1.7 Al finalizar el 2021 se ha logrado oficializar por el Instituto Nacional Tecnológico el sistemas alternativos de comunicación que beneficia a la comunidad de personas sordociegas, y los instructores en lenguaje de señas nicaragüense , guía visual , sistema Braille.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildeo ante el INATEC. • Elaboración de la Propuesta conjunto con INATEC. • Validación de instrumentos.
<p>3.1.8 Durante el periodo FECONORI a través de la comisión de accesibilidad monitorea anualmente el 5% de las nuevas construcciones y remodelaciones de las infraestructuras educativas, salud y obras municipales contempladas en el presupuesto de la república y presupuesto municipal y obras emblemática del sector privado tanto a nivel nacional como regional y local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada localidad creara su plan de fiscalización. • Red de promotores funciona. • Capacitación en el dominio de las NTON.
<p>3.1.9 Antes de finalizar el 2021 se ha logrado oficializar el instrumento Normativa de atención a las personas con discapacidad psicosocial en el sistema de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de Organizaciones con el MINSA para actualización. • Validación de la Normativa en el seno de las Asociaciones de Salud Mental y en el Gabinete. • Acciones de visibilización. • Cabildeo ante el MINSA.
<p>3.1.10 Antes de finalizar el 2021 el poder judicial ha institucionalizado al menos 2 medidas de mejora del acceso a la justicia de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con la Corte Suprema de Justicia para el establecimiento de medidas de acceso a la justicia sin discriminación para las personas con discapacidad. • Diseño, validación y presentación de propuesta. • Acciones de visibilización en caso de que se requiera.

<p>3.1.11 En el 2021 se cuenta con 50 personas con discapacidad desempeñándose como facilitadores judiciales, con especialización en derechos de personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones. • Capacitaciones. • Diseño de planes. • Monitoreo.
<p>3.1.12 Durante el periodo, al menos 9 filiales de FECONORI, han presentado ante las autoridades municipales propuestas de inclusión en los presupuestos, habiendo al menos 2 respuesta positivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Filiales elaboran anualmente Presupuestos Municipales • Reuniones. • Capacitaciones. • Intercambios de experiencia. • Acciones de visibilización • Cabildeo.
<p>3.1.13 Al 2021 FECONORI ha presentado ante el estado nicaragüense y ante el comité de Naciones Unidas informe Alternativo enfatizando en sus recomendaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con Gabinete y FECONORI. • Actualización del Informe. • Validación del Informe. • Presentación del Informe ante el Estado. • Envío a Naciones Unidas.
<p>3.2 Objetivo Estratégico: Concienciar a las autoridades nacionales, regionales, locales y sociedad en general en materia de los derechos de las Personas con Discapacidad, promoviendo la inclusión del enfoque de derecho y cambios de actitudes, erradicando la discriminación y los estereotipos que tradicionalmente han excluidos a las PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p>	
<p>INDICADORES</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>3.2.1. Al finalizar 2021 se han tomado al menos 2 medidas por actores clave sobre cada una de las temáticas de las campañas efectuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña anual de concienciación. • Jornada de Agosto a nivel nacional y local. • Foros educativos.
<p>3.2.2 Al finalizar el plan se registran al menos 60 abordajes en medios de comunicación (TV, radio, escrita, página web) tanto a nivel nacional como en cada localidad sobre las temáticas promovidas por las campañas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de medios. • Definir contenido.
<p>3.2.3 FECONORI mantiene al día su página web y redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentar las página web y redes sociales.
<p>3.2.4 Al finalizar el periodo, FECONORI, ha efectuado al menos 8 acciones de concienciación dirigidas directamente a Funcionarios Públicos tanto en el nivel nacional, regional y local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación. • Elaboración de planes de trabajo. • Capacitaciones. • Foros. • Ferias. • Cabildeo. • Diseño, reproducción y difusión de material.

Línea estratégica 4: Visibilización de las temáticas de medio ambiente y gestión riesgo ante desastres, en el quehacer de la FECONORI.

4.1 Objetivo Estratégico: Visibilizar las temáticas de Medio Ambiente y Gestión de Riesgo ante desastres en el quehacer de la Federación y sus Socios, promoviendo acciones replicables y sostenibles en interacción con actores claves.	
INDICADORES	ACTIVIDADES
4.1.1 Al 2017 FECONORI formula su política de cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de las normas de reciclaje, conservación, y defensas del medio ambiente. • Reuniones de consenso del mecanismo. • Validación de Normas. • Acciones de visibilización. • Participación en acciones de la Comunidad. • Plan de medios Campañas grafica permanente (anual), en materia de sensibilización por el cuidado del medio ambiente, con la participación de todas las organizaciones. • Reuniones de consenso y coordinación.
4.1.2 Al finalizar el Plan 2021, se ha logrado que la Política de Gestión de Riesgo ante Desastres del SINAPRED sea inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la Política de Gestión de Riesgo ante Desastres del SINAPRED. • Cabildeo. • Capacitación. • Seguimiento.
4.1.3 Al finalizar el Plan 2021, se cuenta con un albergue inclusivo modelo en las 15 filiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de capacitación para la elaboración de planes familiares de gestión del riesgo en organizaciones. • Capacitación a promotores para la realización de planes familiares de gestión del riesgo en familias con personas con discapacidad. • Visitas a familias con personas con discapacidad para la realización de planes familiares de gestión del riesgo. • Elaboración y puesta en práctica de 2 planes comunitarios de gestión inclusiva del riesgo. • Elaboración y puesta en práctica de un plan municipal de gestión inclusiva del riesgo.



FECONORI

Junta Directiva

Juan Javier López Gómez
Presidente

David Bismarck López Ordoñez
Tesorero

Inés Verónica Vásquez
Vicepresidenta

Pedro Joaquín Romero Guerrero
Fiscal

Wilbert Torres Morales
Secretario

Francisco José Chavarría Tercero
Vocal

Nidia Rosa Torres González
Vocal

Dirección:

Colonia Centro América; del Hotelito Centro América,
3c al sur, al tope. (referencia "Calle de los teléfonos")
Casa H- 574.

Teléfono: 2252-6172

E-mail: feconori01@yahoo.es

Web: www.feconori.org



Comunicación Feconori

Síguenos